## INTRODUCCIÓN

El municipio de La Tebaida Quindío, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – procede a realizar el Estudio del Sector, el cual servirá como herramienta para la Contratación del servicio de **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA (FUNAT), PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS"**

## 1. ASPECTOS GENERALES

Frente al sector servicios, en Colombia, el Gobierno Nacional es que regula y orienta las políticas con el fin de generar el desarrollo competitivo, equitativo, sostenible, así como la formulación y apoyo en la elaboración de proyectos legislativos e impulso respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

El sector servicios involucra todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero son necesarias para el desarrollo de la economía del país.

### 1.1 Análisis Económico del Sector.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

**SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:**

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**SECTOR PRIMARIO:** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

**SECTOR SECUNDARIO:** El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

**SECTOR TERCIARIO:** también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios sector transportes.

- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que la contratación que se requieren se encuentra enmarcada dentro del SECTOR TERCIARIO de la economía.

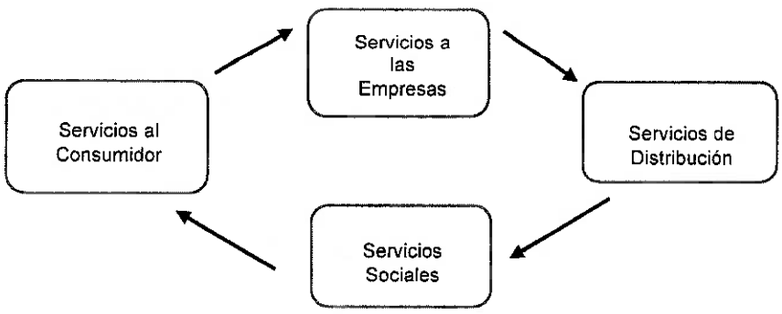
### 1.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS

A. Servicios que comprenden:

- Servicios profesionales:
- Servicios relacionados con La tecnología de la información, La investigación y el desarrollo.

B. Servicios de comunicación.
C. Servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos.
D. Servicios de distribución.
E. Servicios de educación.

**SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS:**




**ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS:**

Existen conceptos equivocados sobre la sexualidad y reproducción de perros y gatos en nuestra sociedad. Esta falta de información lleva a la sobrepoblación y a que exista un exceso de animales no deseados que terminan su vida en la calle, refugios o antirrábicos.
La esterilización de la perra y gata consiste en retirar los ovarios y el útero al realizar una cirugía abdominal bajo anestesia. Esta cirugía tiene una duración aproximada de 20 a 45 minutos y las perras se recuperan rápidamente del procedimiento.

Se recomienda realizar esta cirugía a partir de los 2 meses de edad y de preferencia antes del primer celo, pero se puede llevar a cabo en cualquier momento, con excepción del celo.

La esterilización del macho consiste en retirar ambos testículos a través de una pequeña incisión en el escroto del perro o el gato; la cirugía es poco invasiva y los pacientes se recuperan rápidamente, siendo la duración del procedimiento de 15 a 25 minutos. Esta cirugía se puede realizar a partir de los 2 meses de edad y en cualquier momento de la vida del animal, aunque es recomendable hacerlo antes de los 4 ó 5 años de edad.

**Aspectos de salud**

Contrariamente a lo que piensa la mayoría de las personas, no es cierto que los perros y gatos necesiten reproducirse al menos una vez; no existe ninguna consecuencia nociva para la salud del al no procrear. Debemos aclarar que esto incluye todos los aspectos de salud (emocional, física y hormonal). Los perros, perras, gatos y gatas no necesitan tener progenie para mantenerse sanos. Su sexualidad es distinta a la del humano y está totalmente dictada por las hormonas, por lo que no presentarán emociones como la frustración o el deseo de tener hijos a un nivel consciente. Sin embargo, si existen razones de peso al considerar la salud de nuestro animal de compañía para optar por la esterilización:

**HEMBRAS**

- Disminuye la presentación de cáncer de glándula mamaria de un 25% en el caso de perras no esterilizadas después del cuarto celo a un a 05% en el caso de perras esterilizadas antes del primer celo. 1 de cada 4 perras no esterilizadas desarrolla cáncer de glándula mamaria que puede resultar en la muerte del animal. Evitar esta enfermedad es salvarle la vida a su perra o gata.
- Previene la presentación de Piometra o infección uterina, ya que alrededor del 80% de las perras y el 40% de las gatas presentarán esta infección que pone en riesgo su vida y que es totalmente prevenible al realizar la esterilización. Esta infección se presenta sin importar si la perra o gata ha sido cruzada alguna vez, nunca, o varias veces; la razón por la que se presenta esta patología es la presencia de hormonas relacionadas con el ciclo sexual de la perra no esterilizada, cada celo que pasa incrementa el riesgo. El uso de inyecciones hormonales para evitar el celo tiene efectos secundarios muy severos, dentro de los cuales se incluye la piometra, pero también otras como diabetes, tumores mamarios, o enfermedades de la vesícula biliar, por lo que no se recomienda el

uso de dichos medicamentos para evitar el celo o para prevenir la gestación después de una cópula no deseada.

- Elimina el riesgo de desarrollar enfermedades del útero y de los ovarios, los cuales ocurren con frecuencia en las perras. El costo de tratar enfermedades como la piometra o el cáncer de glándula mamaria es mucho mayor que el de realizar una esterilización. Realizar este tipo de cirugía en una perra antes del primer celo tiene la ventaja adicional que la paciente, por su corta edad, se recuperará con mayor rapidez, y el riesgo anestésico es menor que en una perra enferma o vieja.

**MACHOS**

- Evita la presentación de enfermedades de la próstata como infecciones, inflamaciones, abscesos, quistes y cáncer, que afectan a los perros después de los 4 ó 5 años de edad. Estas enfermedades requieren de tratamientos prolongados que pueden incluir costosas cirugías y de la castración como parte del tratamiento.
- Previene la presentación de tumores de la región perineal, tumores testiculares y hernias perineales. - Previene la constante cruza del macho que sale a la calle y el adquirir enfermedades sexualmente transmitidas que pueden ser mortales.

**PESO CORPORAL**

Algunos animales pueden subir de peso tras ser esterilizados; la causa de esto suele ser un exceso en la alimentación y falta de actividad. La esterilización sí produce una ligera disminución en la tasa metabólica, causando un decremento en las necesidades energéticas y calóricas del paciente, por lo que se les debe disminuir un 25% la cantidad de alimento que consumen diariamente. El cuerpo del paciente no presentará ningún otro cambio.

**CUESTIONES DE COMPORTAMIENTO**

Los perros y gatos no se ven afectados negativamente por la esterilización, no les cambia el carácter, no se vuelven flojos, etc. Algunos machos con problemas de agresión pueden mejorar, ya que la agresividad puede estar relacionada con altos niveles de testosterona. También podrá verse disminuido el comportamiento de búsqueda de hembras y podrá prevenirse hasta cierto grado el que el perro o gato intenten salir de la casa en búsqueda de una hembra en celo, con todos los riesgos que esto representa. Puede disminuir el marcaje por orina de los gatos. Las hembras esterilizadas no entran en celo y por lo tanto no presentan sangrado por la vulva, tampoco presentan cambios de comportamiento que acompañan al celo en la perra y en la gata como puede ser vocalizar, irritabilidad, agresión, escaparse o esconderse.

**CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MORAL**

No es cierto que el animal necesite tener una carnada para completar su ciclo vital, puesto que no existe una relación consciente con la reproducción como parte necesaria de su bienestar emocional.

Cuando decidimos reproducir a un perro o a un gato tenemos que pensar que no solamente nacerán 1 ó 2 cachorros. Nacerán en muchas ocasiones más de 6 ó 7 (en ocasiones 12 ó más) y estos animales merecen por igual una casa en la que tengan seguridad, cuidados, cariño y, lo más importante de todo, permanencia. De cada 10 cachorros de raza, únicamente 2 permanecerán al año de vida en su casa original. Esto resulta en el abandono de los otros 8 cachorros, quienes terminarán su vida en la calle, en refugios o en un antirrábico. Es importante tomar en cuenta que al cruzar a tu perro o gato no obtendrás una copia del mismo, será un individuo con características físicas y temperamentales propias.

La mayoría de las personas que cruzan a sus perras o gatas tienen buenas intenciones para los cachorros y expectativas sinceras de acomodarlos, pero, desafortunadamente, es muy difícil poder colocar bien a TODOS los cachorros, y esto casi nunca suele ocurrir.

El resultado de la cruza de una perra y su descendencia resulta en el nacimiento de 67,000 perros en 6 años. El resultado de la cruza de una gata y su descendencia resulta en el nacimiento de 420,000 en 7 años.

El problema de la sobrepoblación canina y felina es de una dimensión difícil de comprender, sé responsable: esterilizando a tu animal pones un grano de arena y ayudas a evitar el nacimiento de miles de animales en el futuro.'

Información extraída del portal web anima naturalis. https://www.animanaturalis.org/

**INFLACION ANUAL:**

De acuerdo con la certificación emitida por el Dane, en 2025 el IPC tuvo una variación porcentual del 5,10 %. Esta variación fue 0,10 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2024, pues en ese año la variación fue de 5,20 %. En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC fue del 0,27 %, reflejando un comportamiento moderado de los precios en el último mes del año.

**La variación de 5,10% será la base para el aumento de otros cánones como los arriendos y el valor de los peajes, entre otros temas.**

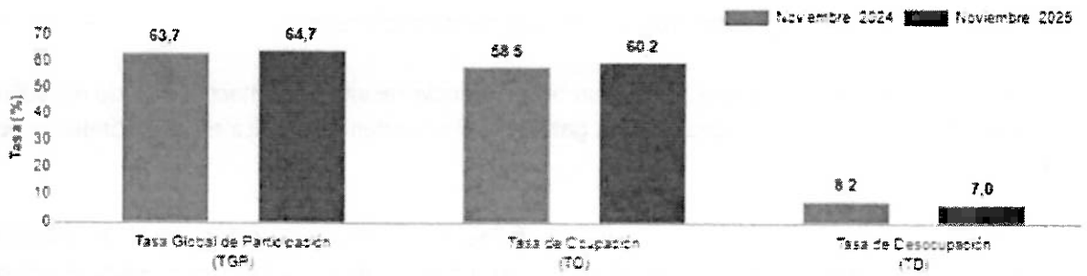
| Año-Mes | Inflación total 1 | Límite superior | Meta de inflación | Límite inferior |
|---|---|---|---|---|
| 2025-12 | 5,10 | 4,00 | 3,00 | 2,00 |
| 2024-12 | 5,20 | 4,00 | 3,00 | 2,00 |
| 2023-12 | 9,28 | 4,00 | 3,00 | 2,00 |
| 2022-12 | 13,12 | 4,00 | 3,00 | 2,00 |

**GENERACIÓN DE EMPLEO**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional
Noviembre (2024-2025)




Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

**ÍNDICE DE PRESCIOS AL CONSUMIDOR (IPC).**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual | | Variación mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | **5,10** | 0,46 | **0,27** |

Fuente: DANE. IPC

**PRODUCTO INTERNO BRUTO – (PIB).**

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es de un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente: PIB = C + I + G + X – M

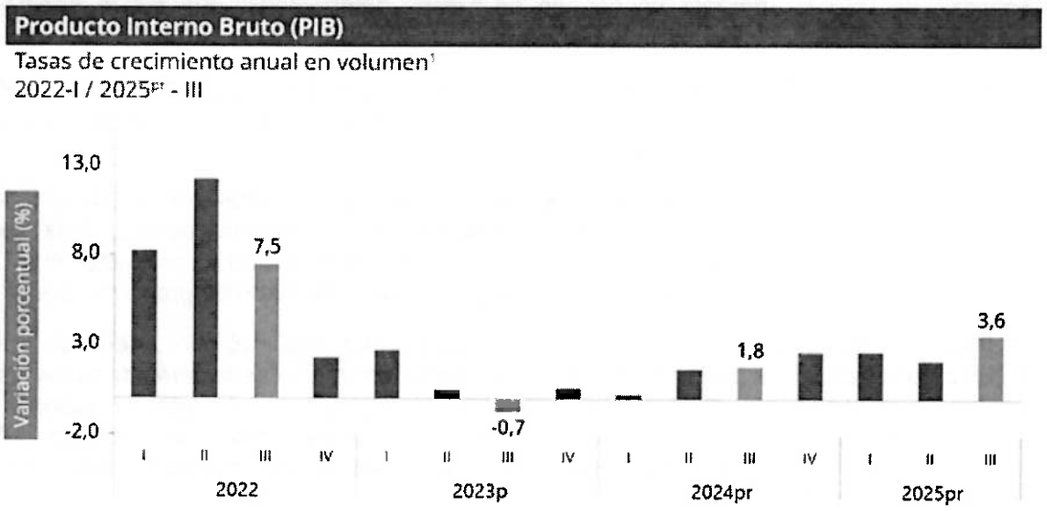
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

**Información tercer trimestre 2025pr**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.




**Fuente: DANE, PIB_T**
**1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015**
**pr: preliminar**
**p: provisional**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

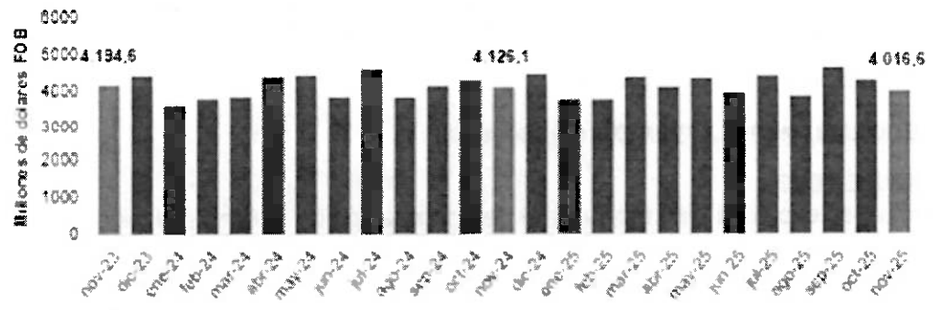
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**EXPORTACIONES:**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

**Exportaciones (EXPO)**

**Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)**
**Total nacional noviembre (2023-2025)[p]**




Fuente: DIAN DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

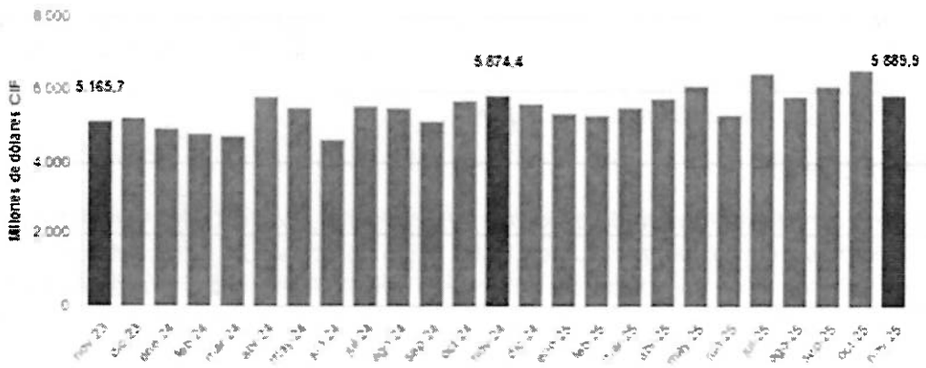
En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024.

**IMPORTACIONES:**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

**Importaciones**

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Noviembre 2023 - noviembre 2025[P]




Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

### 1.3 Aspectos Regulatorios.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

**LEY 80 DE 1993**
Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

**LEY 1150 DE 2007**
Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**DECRETO 1082 DE 2015**

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

### 2.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se encuentra soportado en la propuesta presentada en enero de 2026, en los siguientes términos:

| CONVENIO FUNAT FEBRERO DEL 2026 | VALOR MENSUAL | VALOR TOTAL CONVENIO DE 01 DE FEBEREO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (08 MESES) |
|---|---|---|
| VETERINARIO | $3.000.000 | $24.000.000 |
| AUXILIAR VETERINARIO | $1.800.000 | $14.400.000 |
| SERVICOS GENERALES | $1.800.000 | $14.400.000 |
| SERVICOS GENERALES | $1.800.000 | $14.400.000 |
| JORNADAS BIENESTAR | $2.300.000 | $18.400.000 |
| ESTERILIZACIONES | $5.400.000 | $43.200.000 |
| ATENCION ANIMALES ALBERGUE | $2.300.000 | $18.400.000 |
| ALIMENTACION | $4.000.000 | $32.000.000 |
| MEDICINA VETERIANARIA | $2.800.000 | $22.400.000 |
| ASEO | $800.000 | $3.200.000 |
| **TOTAL** | **$26.000.000** | **$208.000.000** |
| ALCALDIA 70% | $18.200.000 | $145.600.000 |
| FUNAT 30% | $7.800.000 | $62.400.000 |

Teniendo en cuenta lo anterior, la capacidad y/o idoneidad requerida, para la prestación de los servicios requeridos, la Secretaría de Gobierno estima que el valor de la prestación del Servicio a cancelar al contratista será **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $145.600.000)**.

### 2.2 ASPECTOS TECNICOS

**OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA (FUNAT) PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS"

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL** CONTRATO El plazo de ejecución del Convenio de Asociación, será de ocho (08) meses contados desde el 01 de febrero y hasta el 30 de septiembre de 2026. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el Convenio de Asociación, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución del presente contrato será en el municipio de La Tebaida del Quindío.

**VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: (**Aporte total de la Entidad Estatal, quien pretende contratar una ESAL para la ejecución de las actividades**):** El valor total del Convenio de Asociación, será hasta por la suma de: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $145.600.000).**

Es necesario indicar que el valor total del Convenio de Asociación que se pretende suscribir, ha sido fijado, conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como también a lo descrito en el Estudio del Sector, el cual contiene los aspectos económicos sobre el valor de cada una de los ítems requeridos en el proceso.

**FORMA DE PAGO:** El valor del presente convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($208.000.000)**, el cual se determinó así: 1. LA FUNDACION NATURALEZA ANIMAL DE LA TEBAIDA- FUNAT aportará el valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($62.400.000)**, 2. EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, aportará la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($145.600.000).** El MUNICIPIO, realizará el desembolso de los aportes al Convenio de Asociación suscrito con la FUNDACIÓN de la siguiente manera: Se realizarán ocho (08) desembolsos iguales por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.200.000)**; el último día hábil de cada mes. Dichos desembolsos, se harán previa presentación del informe de actividades realizadas durante el mes, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

**PARÁGRAFO:** Cada pago estará condicionado a la entrega oportuna del informe técnico y financiero del periodo, junto con la certificación del supervisor que acredite el cumplimiento de las obligaciones y la presentación de los comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado. El incumplimiento de estos requisitos facultará al Municipio para aplazar el desembolso hasta tanto se subsanen las observaciones correspondientes, sin que ello constituya mora por parte de la entidad contratante.

## 3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga a la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general. www.procuraduria.gov.co

Dando cumplimiento a este mandato, se hace necesaria la contratación de la persona jurídica para desempeñar diferentes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad. Haciendo frente a los aspectos fundamentales:

Para la Entidad es de mayor eficiencia que la empresa que desarrollará las actividades requeridas tenga la capacidad organizacional, y para el cumplimiento de obligaciones y la experiencia adecuada para realizar de la manera indicada las actividades encomendadas garantizando el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se observó que en las vigencias anteriores el municipio de La Tebaida Quindío, adelantó contratos; tal y como se pueden resumir a continuación:

**CONTRATO ANTERIOR CON EL MISMO OBJETO:**

| NRO. DEL CONTRATO | OBJETO | VALOR | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| CONVENIO DE ASOCIACION Nº 010 DE 2025 | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS | 48.195.000 COP | 86 (Días) |
| CONVENIO DE ASOCIACION 001 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA FUNAT CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA Y LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA A CANINOS(AS) Y FELINOS(AS) QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESPACIO PÚBLICO O QUE PERTENEZCAN A PROPIETARIOS QUE DEMUESTREN QUE TIENEN UNA CALIFICACIÓN DE A, B Ó C EN EL SISBEN IV O EN SU EQUIVALENTE, DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, TENDIENTES A PRO | 69.000.000 COP | 6 (meses) |
| | Convenio de Asociación entre el Municipio de La Tebaida, Quindío y la Fundación Naturaleza Animal Tebaida FUNAT con el fin de aunar esfuerzos para apoyar las actividades que se realizan en el ALBERGUE | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| C.ASOCIACIÓN 008 DE 2023 | MUNICIPAL PARA FAUNA y las Jornadas de Esterilización masiva a caninos(as) y felinos(as) que se encuentran en el espacio público o que pertenezcan a propietarios que demuestren que tienen una calificación de A, B ó C en el SISBEN IV o en su equivalente, del Municipio de La Tebaida, tendientes a | 13.986.000 COP | 30 (Días) |
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.005 - 2024 | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS | 75.950.000 COP | 4 (Meses) |

### 3.1 LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación que es objeto del proceso de selección de contratación directa, basándose en los estudios previos, no está sujeta a Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio (TLC). Esto se determina considerando la naturaleza de la entidad y los umbrales que regulan los convenios suscritos y ratificados por Colombia, conforme al manual indicativo del DNP. Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales que lleven a cabo sus procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública no deben realizar este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del estado. Esto se debe a que, en el caso de la contratación directa, donde no existe una pluralidad de oferentes, no es necesario analizar la aplicabilidad de un acuerdo comercial.

**RAMON ALBERTO BAENA RAMIREZ**
Secretario de Gobierno
La Tebaida Q.

Elaboró y proyecto: Rubén Darío Zapata Puentes_ Profesional Contratista DAJ.